Lugar	Comunidad Cuidado Tierra Del Sol
Fecha	31/08/2026
Tema	*Soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.*
Desarrollo	**1 OBJETIVO** Dar cumplimiento al compromiso contractual relacionado con la identificación, suministro, reposición y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los peligros y riesgos asociados a las actividades desarrolladas por el personal vinculado al servicio, garantizando la disponibilidad de los elementos requeridos para la prevención y control de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La entrega de los elementos se realiza teniendo como referente la **Matriz de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos SGSST-FR-28**, actualizada en agosto de 2025, en la cual se identifican los peligros asociados a las tareas operativas, particularmente los riesgos biológico, químico, biomecánico y condiciones de seguridad. Para las actividades de limpieza, cocina y demás labores operativas, la matriz establece el uso de tapabocas, guantes y calzado de seguridad, así como la verificación del uso de los EPP mediante visitas en sitio. **2 DESARROLLO DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL** Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la entrega de Elementos de Protección Personal al talento humano que, de acuerdo con las funciones y tareas desarrolladas, se encuentra expuesto a diferentes peligros identificados en la matriz de riesgos. El proceso de entrega contempla la identificación de las necesidades de protección de acuerdo con la actividad ejecutada, la verificación de las condiciones y estado de los elementos, la entrega individual al trabajador y el registro mediante los respectivos soportes de entrega. De igual manera, se contempla la reposición de los elementos cuando presentan desgaste, deterioro, pérdida de condiciones de protección o cuando las características de la actividad así lo requieren. Para el personal de **servicios generales y alimentos**, la matriz identifica exposición a riesgo biológico por contacto con virus, bacterias y otros agentes, riesgo químico derivado de la manipulación de productos utilizados en las labores

de limpieza y desinfección, y condiciones de seguridad relacionadas con pisos húmedos, orden y aseo. Frente a estos peligros se establecen medidas como capacitación, hojas de seguridad de los productos químicos, señalización y utilización de los elementos de protección personal correspondientes. La entrega se acompaña de la orientación al trabajador sobre el uso adecuado, conservación, limpieza y disposición de los elementos, así como de la importancia de utilizarlos durante la ejecución de las actividades que lo requieran. Asimismo, se realiza seguimiento al uso efectivo de los EPP durante las labores, conforme a lo establecido en la matriz.

3 LISTADO DE ELEMENTOS ENTREGADOS

1. Personal de Servicios Generales y Alimentos

De acuerdo con los peligros y controles establecidos en la matriz para las actividades operativas, se contempló la entrega de:

- Guantes de protección.
- Tapabocas.
- Calzado de seguridad.
- Elementos de protección requeridos para la manipulación de productos químicos, de acuerdo con las hojas de seguridad y la actividad desarrollada.
- Elementos complementarios de protección que sean requeridos según la tarea específica y la evaluación del riesgo.

La matriz establece expresamente para las actividades de orden, aseo y limpieza el uso de **guantes, tapabocas y calzado de seguridad**, además de los controles asociados al manejo de sustancias químicas y las hojas de seguridad de los productos.

2. Auxiliares de Enfermería

Para el personal auxiliar de enfermería se dispone de los elementos de protección requeridos de acuerdo con las actividades asistenciales y el nivel de exposición identificado en las tareas desarrolladas, priorizando la protección frente a riesgos biológicos y el contacto con usuarios.

El suministro y reposición se realiza de acuerdo con la necesidad del servicio, las características de la actividad, el estado del elemento y los protocolos de bioseguridad aplicables. La entrega queda respaldada mediante los respectivos

registros de entrega de EPP y demás soportes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4 SOPORTES DEL CUMPLIMIENTO

Como evidencia del cumplimiento de esta obligación se cuenta con:

1. Matriz de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos SGSST-FR-28, actualizada en agosto de 2025.
2. Evidencias fotográficas de la entrega y utilización de los elementos, cuando se cuenta con ellas.

En este sentido, se evidencia que el suministro de EPP se encuentra articulado con la identificación de peligros y valoración de riesgos, constituyéndose en una medida de control individual para reducir la exposición del talento humano a los peligros presentes durante el desarrollo de sus actividades. La matriz contempla, además, la continuidad de las acciones de inducción, reinducción y capacitación en los riesgos laborales, así como la verificación del uso de EPP mediante visitas en sitio.

Registros fotográficos:







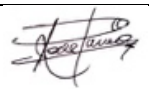
Uso de EPPS personal auxiliar de enfermería





nota aclaratoria: los registros fotográficos reposan en el drive de la Comunidad de Cuidado

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	Raquel Pinto Sánchez	coordinadora	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Carolina Soto	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Henry Morales	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Angela Pérez	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	William Mahecha	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Lina García	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Edgar Sánchez	Enfermero jefe	Comunidad de cuidado tierra del sol	
	Mario Poveda	Técnico de alimentos	Comunidad de cuidado tierra del sol	

	Rene Pamo	Técnico ambiental	Comunidad de cuidado tierra del sol	
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite	
	Actividad	Responsable	Fecha límite	
	No aplica	No aplica	No aplica	
Próxima reunión	No aplica			
Elaboró	*Enfermeros jefes comunidad de cuidado tierra del sol*			